

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30946** PONTEVEDRA

Edicto

Don/doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 339/2010, referente al deudor Kaniki, Sociedad Limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, con Código de Identificación Fiscal B36649119 con domicilio en Calle Louzán, número 39 Bahiña-Bayona se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 29 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110070294-1